

Siendo las 21 horas con 02 minutos del día 15 (quince) de Septiembre del año 2017 (dos mil diecisiete), en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Ayotlán, Jalisco, ubicado en la calle Clemente Aguirre número 30 en esta Cabecera Municipal; en la sala de sesiones de la Presidencia Municipal; los CC. Presidente Municipal, GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE y Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ, así como los demás integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco; con las facultades que nos otorga la Constitución Política de los Unidos Mexicanos en su artículo Estados Constitución Política del Estado de Jalisco; en sus artículos 73 y 77, así como de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en lo establecido en los arábigos 27, 41, 49 y 50; nos reunimos con el objeto de celebrar la Sesión Solemne de Ayuntamiento, Número 36 (Trigésima Sexta) bajo el siguiente: ORDEN DEL DÍA:----

PUNTO UNO .- El C. Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE, concede el uso de la voz al Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ, para que proceda a pasar lista de asistencia; encontrándose presentes, además de los citados en el proemio inicial; los CC. Regidores: ING. ROBERTO ÁLVAREZ SANDOVAL, AGUSTÍN MÉNDEZ MORALES, MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SILVA, LUIS DAVID VALLE GARCÍA, MARÍA CRISTINA LÓPEZ PÉREZ, ALFREDO ESCOTO AVILÉS, **ESMERALDA** QUIROZ SERRATOS, LUIS MÉNDES y LIC. RUBÉN TEJEDA TORRES, por lo que encontrándose la totalidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, C. Presidente Municipal el GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE declara la existencia de QUÓRUM y legalmente abierta la Sesión Solemne de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.-

PUNTO DOS.- Habiéndose dado a conocer y puesto a votación de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento el Orden del Día establecido para el desarrollo de la presente Sesión Solemne, se aprueba por **mayoría calificada.**-----

PUNTO TRES.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto tres: Honores a la Bandera (Escolta, Banda de Guerra y entonación del Himno Nacional).-----

PUNTO CUATRO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto cuatro: Lectura del Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de América Septentrional.-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. - Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América septentrional. El congreso de Anahuac legitimamente instalado en la ciudad de Chilpantzingo de la América septentrional por las provincias de ella: declara solemnemente, á presencia del Sr. Dios, arbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad, que los da y los quita según los designios inescrutables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa ha recobrado el exercicio de su soberanía usurpado: que en tal concepto queda rota para siempre jamás, y disuelta la dependencia del trono español: que es arbitro para establecer las leyes que le convengan para el mejor arreglo y felicidad interior, para hacer la guerra y paz, y establecer alianzas con los monarcas y republicas del antiguo continente; no menos que para celebrar concordatos con el sumo Pontífice romano, para el régimen de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, y mandar embaxadores y cónsules: que no profesa ni reconoce otra religión mas que la católica, ni permitirá ni tolerará el uso público ni secreto de otra alguna: que protegerá con todo su poder, y velará sobre la pureza de la fé y de sus dogmas, y conservación de los cuerpos regulares: declara por reo de alta traición á todo el que se oponga directa ó indirectamente á su independencia, ya protegiendo á los europeos opresores, de obra, palabra ó por escrito, ya negándose á contribuir con los gastos, subsidios y pensiones, para continuar la guerra, hasta independencia sea conocida por las naciones extranjeras;





reservándose al congreso presentar á ellas por medio de una nota ministerial, que circulará por todos los gabinetes, el manifiesto de sus quejas y justicia de esta resolución, reconocida ya por la Europa misma.-----

PUNTO CINCO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, procede con el desahogo del punto cinco, expresando a los presentes lo siguiente:-----

C. Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE.

-mexicanos: [viva la maepenaencia nacional!;
¡Vivan los héroes que nos dieron Patria!;
¡Vivan los héroes que nos dieron libertad!;
Viva Hidalgo!;
¡Viva Morelos!;
¡Viva Allende!;
¡Viva la Corregidora!;
¡Viva Aldama!
¡Viva Guerrero!
(¡Viva el estado libre de Jalisco!);
(¡Viva el municipio de Ayotlán!);
¡Viva México!;
¡Viva México!;
¿Viva México!

PUNTO SEIS.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto seis: Clausura de la Sesión.-----

Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ.**Señor **Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, le informo que ha sido agotado el orden del día propuesto.-----

En el desahogo del punto seis, en uso de la voz el C. **Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, señala: -Siendo las 22 (veintidós) horas con 30 (treinta) minutos, damos por terminada la Trigésima Sexta Sesión de esta Administración; muchas gracias.----

----Siendo, pues, las 22:30 horas del día 15 (quince) de Septiembre del año 2017 (dos mil diecisiete); habiendo agotado todos los puntos del Orden del Día aprobado, se da por concluida la XXXVI (Trigésima Sexta) Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México; de la cual esta Acta número 36 (Treinta y Seis) se levanta como constancia, en apego a lo manifestado en el artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, firmando en ella al margen y al calce en cada una de las páginas que la conforman los que así pudieron y quisieron intervenir.-----



---- CONSTE----

Presidente Municipal.

C. Gabriel Vásquez Andrade L.C.P. Sandra Escoto López Secretario y Síndico

Regidores Propietarios:

Ing. Roberto Álvarez Sandoval

C. Agustín Méndez Morales

C. María Guadalupe Guzmán Silva

Maria Cristina L.P. C. María Cristina López Pérez

C. Alfredo Escoto Avilés

meryler (5 C. Esmeralda Quiroz Serratos

Lic. Rubén Tejeda Torres